

Bienestar Social ofrece 7 millones a los ayuntamientos para que presten ayuda a domicilio especializada

- La Consejería propone a la Federación Canaria de Municipios esta partida para que los municipios amplíen su red de cuidados e incorporen esta prestación vinculada a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia

La Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias tiene previsto financiar con 7 millones de euros a los ayuntamientos para que amplíen su red de cuidados y presten ayuda a domicilio especializada vinculada a la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Así lo anunció la consejera del área, Candelaria Delgado, al término de una reunión mantenida hoy con la presidenta de la Federación Canaria de Municipios (FECAM), María Concepción Brito, para abordar las líneas de acción llevadas a cabo por el Gobierno en materia social y profundizar en la colaboración interadministrativa de cara a mejorar la atención a la ciudadanía, especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad.

“Los municipios, en el marco de sus competencias, ya prestan ayuda a domicilio, pero el objetivo es que amplíemos la cooperación y que en 2024 puedan prestar la ayuda a domicilio especializada, un servicio vinculado a la Ley de la Dependencia. Hay muchas personas con el grado de dependencia reconocido y con el Plan Individualizado de Atención ya elaborado a las que no hemos podido ofrecer los servicios por no tener entidad prestadora. Para eso estamos pidiendo la colaboración a la FECAM y a todos los municipios de Canarias, además de para acometer otras acciones competencia de esta Consejería para las que los ayuntamientos son imprescindibles”, señaló Delgado.

La presidenta de la FECAM, María Concepción Brito, agradeció a la consejera que haya acudido a la Federación para abordar las líneas de acción de la Consejería y conocer, además, las preocupaciones e inquietudes en materia social de los ayuntamientos.

“La atención a las personas más vulnerables es una de las grandes preocupaciones de los municipios canarios, valoramos inicialmente de manera positiva la propuesta de la Consejería en esta materia que permitirá simplificar la tramitación administrativa. Así, nos hemos comprometido a estudiar la propuesta y actualizar la información relativa a la prestación del servicio de ayuda a domicilio de los ayuntamientos, de manera que se articule la cooperación con el Gobierno de Canarias en la prestación de la ayuda a domicilio a los beneficiarios de Ley de Dependencia. La propuesta, que trasladaremos al Comité Ejecutivo para su consideración, nos permitirá ampliar la red de cuidados y cooperar en



este ámbito, dando un paso muy importante para que los usuarios puedan disponer de esa atención, que necesitan para mejorar su calidad de vida, y eso es lo que nos preocupa a los municipios”.

La ayuda a domicilio especializada a través de los ayuntamientos irá dirigida a personas que cumplan los criterios establecidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia. “A medida que prestemos más servicios incorporamos a un mayor número de beneficiarios y beneficiarias de la Ley de la Dependencia, con lo cual obtenemos más financiación del Estado y, a su vez, podemos ir incrementando nuestras aportaciones”. La distribución del montante previsto se efectuará en función de los criterios establecidos en el Plan Concertado a través del que el Ejecutivo financia servicios sociales en los ayuntamientos.

Además, Delgado recordó que se está trabajando en procedimientos de simplificación administrativa en todas las áreas de su departamento y que, en concreto, en materia de Dependencia se está elaborando un decreto que aúne los dos actos administrativos que exige la Ley -determinación de grado de dependencia y resolución de Plan Individualizado de Atención- para reducir el tiempo de espera de una persona en situación de dependencia.

En el encuentro también se abordó la necesidad de compartir información entre los ayuntamientos y la Consejería para agilizar trámites y ser más eficientes en la atención a la ciudadanía.